CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS POR EL SISTEMA ABIERTO No. CMA-007-2026

EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.2.** y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de concurso de méritos por el sistema abierto, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

1.1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE TUCHÍN

2.- DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. DIRECCIÓN: La correspondencia física debe entregarse en la OFICINA DE CONTRATACIÓN – CALLE 12 #7ª -171 TRONCAL CHINÚ – LORICA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUCHÍN.

2.2. CORREO ELECTRONICO: La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: contratos@tuchin-cordoba.gov.co**.**

3. OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFCANDO LAS CANTIDADES: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

ESTUDIO DE TRÁNSITO: Considerando el sistema de transporte en la zona de estudio, se evaluará el modelo existente y se complementará la información recolectada, si se considera necesario, con el fin de cuantificar el tránsito discriminado en sus flujos más importantes (productos, pasajeros, tipos de vehículos), optimizando los criterios adoptados para determinar la evolución futura del tráfico o tránsito y del parque automotor, la cuantificación del orden de magnitud y evolución por tipo de vehículo; la cuantificación por separado de los tránsitos actual, normal, atraído y generado; el tráfico regional y de larga distancia; y la distribución de cargas por eje en vehículos pesados para obtener el factor camión.

El informe final sobre el estudio de tránsito deberá contener lo siguiente:

- Metodología usada para el estudio.
- Conteos históricos de tráfico por tipo de vehículo.
- Fórmulas o modelos empleados para el cálculo del crecimiento normal del tráfico, por tipo de vehículo, durante la vida económica del sector.
- Proyecciones de tráfico por tipo de vehículo durante la vida económica del sector.
- Metodologías, criterios o modelos empleados para el cálculo del tráfico generado y/o desviado.
- Estimativo del tránsito generado y/o desviado en el primer año de operación, y proyecciones durante la vida económica del proyecto.
- Costos de operación de vehículos en el sector, "sin" y "con proyecto".
- Estimativo de ejes equivalentes de 8.2 toneladas para el diseño del pavimento.

ESTUDIO DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO: Con base en los resultados del análisis de tránsito, se procederá a efectuar un análisis de la capacidad de las vías proyectadas, tanto para el momento que se considere entrará en servicio, como para el año que se estime como final de la vida útil del proyecto.

Asimismo, se analizará la calidad del servicio que ofrecerá la vía, durante su operación y funcionamiento, teniendo los elementos fundamentales para evaluar el nivel de servicio en condiciones de flujo continuo, como son la velocidad y la relación entre el Volumen de Demanda (o Intensidad de Demanda) y la Capacidad (V/C o I/C).

Se considerarán los diferentes factores que afecten o influyan en la capacidad y servicio de las vías (características de los vehículos, de operación, de la vía, etc.) o en la circulación (sección transversal, velocidad, visibilidad, etc.).

Se investigarán específicamente los máximos volúmenes observados, la distribución direccional, la composición del tráfico y las fluctuaciones del tránsito en el tiempo.

El estudio deberá suministrar resultados y recomendaciones que permitan verificar las características geométricas óptimas del proyecto de vías, de tal forma que se pueda ofrecer un volumen de servicio correspondiente al nivel de servicio establecido.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: El estudio deberá suministrar resultados y recomendaciones que permitan verificar las características geométricas óptimas del proyecto, en tal forma que se prevea un volumen de servicio correspondiente al nivel de servicio elegido para el proyecto.

ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO

El Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, consiste en la realización de los estudios, optimizando el trazado de la vía mediante el empleo del conocimiento detallado del corredor contenido en la exploración y análisis de toda la información geométrica, geológica, geotécnica y ambiental del proyecto de los tramos de vías a estudiar.

Materializar la totalidad del eje en planta y verificar en campo el cumplimiento de los criterios y consistencia geométrica del diseño.

Los especialistas de Diseño Geométrico, Geología y Geotecnia, analizarán en forma detallada cada sector en toda la longitud del corredor vial proyectado, con el fin de plantear modificaciones si es el caso al diseño geométrico, para el propósito de garantizar economía en el proyecto en condiciones de estabilidad.

La información suministrada con relación al Alcance y las actividades a realizar, deben interpretarse como una guía general al Consultor, para la ejecución de los estudios del proyecto

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA:

- Los puntos o elementos del eje localizado, deberán ser referenciados con mojones de concreto, las coordenadas del proyecto, deben pertenecer al sistema de coordenadas IGAC. o Se deberán realizar
- cierres parciales de la poligonal para verificar que el error de cierre en ángulo y distancia

sea menor al permitido.

- Los vértices del poligonal eje de topografía, deberán quedar referenciados con mojones de concreto y estarán debidamente protegidos y referenciados en puntos inamovibles, ubicados fuera del área de explanaciones, de manera que permita la fácil ubicación.
- Se nivelarán todas las estacas del eje, levantándose el perfil longitudinal del terreno tomando como punto de referencia las cotas de los BMs.
- Se tomarán secciones en todos los cruces menores y mayores de agua donde se requieran obras de alcantarillas y puentes y otros que tengan incidencia en el trazado, para poder definir las soluciones más convenientes.
- En los casos que se requiera diseñar muros de contención, se deberán tomar topografía en detalle.
- Se incluyen en esta actividad los levantamientos topográficos requeridos, para el diseño de puentes y muros, áreas afectadas por inestabilidad, áreas de fuentes de materiales, botaderos, etc., si hubiese.
- En los casos en que el trazado vial atraviese cursos de agua menores y/o mayores, se efectuarán los levantamientos topográficos necesarios para diseñar las obras de drenaje y obras de arte complementarias, materializando poligonales auxiliares a lo largo del cauce, que, para el caso, no será menor de 100 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo del eje, las mismas que serán niveladas y a partir de ello se obtendrán secciones transversales del cauce y las pendientes de los cauces naturales.
- Una vez establecidos los parámetros de diseño geométrico, sitios críticos y puntos obligados, como ponteaderos, zonas inestables, definidas básicamente de acuerdo con los resultados de los estudios geológicos y geotécnicos, el análisis del tránsito y las especificaciones del Manual de Diseño Geométrico para Carreteras del INVIAS de 2008, se procederá a ejecutar las labores topográficas correspondientes a la localización del eje del proyecto en el terreno y la planimetría de detalles aledaños.
- La referenciación del proyecto se hará mediante mojones de concreto de forma circular o trapezoidal, de por lo menos 35 centímetros de altura, y bases inferior y superior de 10 y 15 centímetros de arista, respectivamente.
- Siempre se referenciarán el K0+000 y la abscisa final con mojones de concreto y con otros detalles del lugar, fáciles de identificar. Asimismo, se referenciarán siempre las entradas y salidas de los puentes y pontones. • También se incluyen en esta actividad los levantamientos topográficos detallados para localización de ponteaderos, muros de contención, áreas inestables, zonas de fuentes de materiales, zonas de disposición de materiales sobrantes, etc., (estas dos últimas de acuerdo a lo contemplado en el P.M.A del proyecto), etc., si hubiese.
- El Consultor debe presentar los listados de cierre de las poligonales, indicando el grado de error en ángulo y distancia, así como los circuitos de nivelación cada 200 metros, mostrando los BMs.

ACTIVIDADES DE DISEÑO

El Consultor en forma conjunta con sus especialistas, deberá hacer un diagnóstico detallado sobre las calidades desde el punto de vista de la geología, geotecnia, hidráulica, diseño geométrico y ambiental, con el fin de establecer las necesidades de introducir, con el aval de la MUNICIPIO DE **TUCHÍN**.; sin embargo, el Consultor deberá ajustarse en lo posible al eje existente.

Se deberá ajustar la rasante del proyecto aplicando todas las recomendaciones formuladas en forma conjunta por los especialistas del proyecto.

La localización del eje definitivo se efectuará teniendo en cuenta previamente la sección transversal

seleccionada y los alineamientos de la vía existente. El eje así localizado y nivelado será la base para el proyecto de rasante.

DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En este capítulo se describirá la zona por donde atraviesa el proyecto y los puntos geográficos que se van a vincular.

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

Se elaborarán los planos de planta - perfil de construcción en escalas H: 1: 1000 y V: 1: 100, conteniendo el alineamiento horizontal y vertical de la vía, elementos de curvatura, ancho de calzada, andenes y cunetas, secciones transversales, diagramas de curvatura, diagramas de transición de peralte, transiciones de sobre anchos, localización de obras de drenaje superficial y subdrenaje, complementarios, y otros.

Además de los planos de construcción, clasificado de acuerdo con el tipo de material; se mostrará la localización de las fuentes de materiales y la localización de sitios para disposición de sobrantes; de acuerdo con lo contemplado en el PMA del proyecto, se hará el levantamiento de las zonas por adquirir, y se tomarán datos para el levantamiento topográfico de ponteaderos de estructuras mayores y menores.

Los planos deben contener la información relacionada con las especificaciones geométricas de acuerdo con el índice de clasificación:

- Tipo de tránsito (TL, TM, TP)
- TPD
- Índice de clasificación
- Velocidad de diseño
- Calzada
- Andenes
- Corona
- Separador
- Pendiente máxima
- Radios mínimos
- Curvas verticales (longitud mínima)
- Distancia de velocidad de parada
- Distancia de velocidad de paso
- Ancho de estructura
- Gálibo

➢ **PLANOS**

Se deberán entregar los siguientes planos:

- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO:** Se presentará un plano en donde se muestre la ubicación del proyecto respecto a la región y el contexto nacional, en Planchas de 1.0 X 0.7 m.

- **REDUCIDO DEL PROYECTO:** Se presentará a escala 1:25.0000 en los formatos planta - perfil y debe contener:

- **PLANOS DE PLANTA:**

✓ Distribución de planchas de localización del proyecto con su respectiva numeración.

✓ Abscisado cada 100 metros.

✓ Referencia detallada de las abscisas de iniciación y terminación del proyecto.

✓ Localización con sus respectivos nombres de ríos y quebradas de importancia.

✓ Ubicación y nombre de accidentes geográficos, municipios y corregimientos que tengan comunicación con el proyecto.

✓ Orientación del proyecto (norte- sur)

✓ Esquema de la sección transversal típica

- **PLANOS DE PERFIL - PERFIL LONGITUDINAL DEL TERRENO**

✓ Localización de puentes.

✓ Pendientes del proyecto.

✓ Abscisado cada cien (100) metros

✓ Resumen de cantidades de obra.

- **PLANOS DE LOCALIZACIÓN**

Se presentarán planos en los formatos planta- perfil con los respectivos listados de campo los cuales deben contener:

PLANTA ESCALA 1: 1.000

• Eje del proyecto rotulado con abscisas de los puntos singulares y cada 100m.

• Sección transversal típica

• Ancho de calzada proyectada (línea continua)

• Ancho de zona

• Referencias

• BMs

• Escalas gráficas

• Elementos de curvaturas del proyecto, incluye coordenadas de los PI

- Diagrama de peraltes y de curvatura del diseño en planta. Escalas para presentación H=1:1000 yV=1:200
- Localización de alcantarillas, pontones, puentes.
- Cunetas revestidas (línea continua) con indicaciones de su entrega y descole O localización de filtros y entregas
- Abscisado cada 20 m., con indicación de abscisa, dentro de un círculo • Velocidad de diseño
- Nombres de los cruces de aguas, indicando sentido.
- Nombres de propietarios • Tipo de vegetación
- Señalización y demarcación de bordes y adelantamiento.

Nota: Ancho de zona, Ancho de banca, Escala de referencias, BMs con referenciación y cota.

PERFIL LONGITUDINAL

- Escalas V 1:100
- Perfil de terreno existente por el eje y la media banca superior e inferior
- Proyecto de rasante con indicación de pendientes
- Elementos de curvas verticales (Abscisas, cotas de PIV y Longitud)
- Localización de sondeos y sus correspondientes perfiles estratigráficos

SECCIONES TRANSVERSALES TÍPICAS

Se presentarán las secciones mixtas, en tangente o en curva, en cada plano de planta y deberá contener:

- Ancho de calzada.
- Andenes.
- Pendientes transversales.
- Espesores y especificaciones para cada una de las capas de pavimento.
- Dimensiones de la cuneta respecto al borde de pavimento.

SECCIONES TRANSVERSALES

Las Secciones Transversales del estudio, se deben presentar en planos de 1.0 *0.7 m. y deben contener:

- Escalas horizontal y vertical 1:200.
- Se presentarán cada 20 metros, intercalando los sitios donde se localizan muros, obras de drenaje menores con esviaje y sin esviaje que no requieren topografías especiales, del ancho necesario que permita el diseño total de las obras de encole y descole.

• Indicar en cada sección la abscisa, las cotas de rasante y del terreno natural, sí como el área de corte y/o de terraplén.

LISTADOS DEL PROYECTO Y DE REPLANTEO

Se deberá presentar los listados siguientes:

• Localización del eje horizontal el cual incluya los puntos singulares de las curvas, empleando sistema de coordenadas, a partir de las bases de replanteo obtenidas del poligonal eje de topografía.

• Listado de cotas en los vértices y en el eje.

• Listado de peraltes.

• Replanteo de la totalidad de la sección transversal, es decir de chaflán a chaflán.

• Listado de Áreas y Volúmenes, con corrección por curvatura, donde se especifique el tipo de material a explanar, separando los volúmenes de tierra vegetal, tierra, conglomerado y roca.

- **SEÑALIZACIÓN**

OBJETIVO: El Consultor deberá efectuar el estudio y diseño de la señalización vertical de la vía, de acuerdo al Manual de Señalización vigente, tomando en cuenta los resultados de los análisis de visibilidad encontrados.

Se diseñarán los tipos de soporte estructural necesarios, así como su cimentación.

ALCANCES: Una vez definida la geometría horizontal, vertical y transversal de la vía, el Consultor mediante el empleo de Software especializado hará simulación de las condiciones viales, que permitan mediante el uso del vehículo de diseño más desfavorable para esta ocasión, hacer análisis de visibilidad en la dirección del abscisado y en sentido contrario a éste, que permita determinar mediante el uso del modelo, las dificultades que tendría el usuario durante la operación de la vía. Se diseñarán los tipos de soporte estructural necesarios, así como su cimentación. Se presentará la ubicación de cada tipo de señal con su diseño respectivo, indicando sus dimensiones y contenido; así mismo se presentarán los cuadros resúmenes de las dimensiones de las mismas.

El diseño de la señalización deberá ser compatible con el diseño geométrico de la vía, de manera que las señales no generen riesgo y tengan buena visibilidad en concordancia con la velocidad del proyecto

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS**

El Consultor deberá establecer las limitaciones encontradas durante el proceso de diseño, que desvirtúen el objetivo trazado inicialmente, en lo pertinente a garantizar la comodidad y seguridad de los usuarios de la vía. Adicionalmente, indicar los criterios de selección de todas las alternativas de diseño propuestas y desarrolladas dentro del estudio.

El Consultor debe formular las recomendaciones a tener en consideración durante la etapa de construcción, con el fin de informar al contratista de la construcción, de cuidados especiales en la obra que le pueden representar dificultades tanto operativas como logísticas durante esa etapa.

ANEXOS: Planos típicos Plano planta- perfil.

ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTO, PLACA HUELLA, PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN

- **OBJETIVOS Y ALCANCES**

OBJETIVO: Se realizarán los estudios de mediante la exploración y caracterización detallada de los suelos en los sitios en que se ubicarán obras especiales.

ALCANCES: Complementar mediante sondeos y apiques la exploración del suelo de fundación de las obras proyectadas.

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN: Consiste en indicar la ubicación geográfica y/o urbana o rural del proyecto, de la cual se deberá adjuntar un esquema. Se indicará la vía y sector al que pertenezca.

- **RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** La información preliminar que debe recopilarse hace referencia a: Topografía y Diseño Geométrico, Geología, Hidráulica, Hidrología, Estructuras, Planos, Estudio de Impacto Ambiental y todo lo que se considere se debe incluir como estudios anteriores, etc.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Apoyado en la visita de campo y con la información disponible, se hará una descripción general del proyecto desde el punto de vista geométrico, morfológico, incluyendo requerimientos estructurales de cada una de las estructuras proyectadas.

- **TRABAJOS DE CAMPO:** Incluye todo lo relacionado con la descripción del tipo de perforaciones realizadas, su localización y abscisado, número y profundidad. La definición de la ubicación de los sitios de exploración para los sitios de ponteadero deberá hacerse de manera conjunta con el desarrollo del estudio geológico. En el informe del estudio de suelos deben anexarse todos los registros de perforación debidamente referenciados en cuanto a cotas y abscisas del proyecto.

- **CARACTERÍSTICAS DEL SUBSUELO**: Para determinar las características del subsuelo se deberá tener en cuenta la descripción geológica del sitio del proyecto indicando los tipos de rocas predominantes y su disposición estructural, acompañados de los ensayos de laboratorio para clasificación, como son Granulometría y Límites de Atterberg, humedad natural y de resistencia a lo largo del perfil del suelo. Igualmente, de requerirse, se realizarán los ensayos necesarios para conocer la resistencia y deformación o compresibilidad del suelo de fundación, anexando los resultados. Perfil Estratigráfico Las muestras de suelo deberán clasificarse utilizando el sistema de clasificación de suelos (USe) y las rocas se describirán incluyendo identificación, grado de fracturamiento y demás información útil desde el punto de vista de ingeniería, condensándola en perfiles estratigráficos.

- **ANÁLISIS GEOTÉCNICO:** El análisis geotécnico, se requiere evaluar diferentes alternativas, recomendando la solución más viable, indicando el tipo y profundidad de la cimentación, previo análisis de la capacidad portante y deformación, al igual que las características geométricas de la cimentación; anexando la memoria de cálculos, incluyendo gráficas y toda aquella información que dé claridad al estudio.

- **CONDICIONES ESPECIALES DEL SUBSUELO:** En caso de que se detecten situaciones especiales del suelo de fundación, como la presencia de suelos orgánicos, expansivos, suelos susceptibles que licuefacción o cualquier otro estado que implique inestabilidad de la estructura, se indicará su ubicación y se darán recomendaciones específicas sobre el

tratamiento que debe recibir este suelo en particular.

- **OBRAS COMPLEMENTARIAS:** Se recomendarán obras complementarias que sean requeridas para el adecuado funcionamiento de la estructura, en las cuales deberá incluirse su diseño y planos requeridos.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** Se presentarán en forma sucinta, las características físicas del suelo y los parámetros de resistencia al corte utilizados en el diseño al igual que los resultados alcanzados estudio referentes a: tipo, profundidad y cota de cimentación, dimensiones y número de elementos, magnitud de la profundidad de socavación, valor de la capacidad portante y parámetros de deformación vertical y horizontal. Se darán recomendaciones del proceso constructivo y de cualquier otro aspecto que se considere conveniente para cumplir satisfactoriamente con el objetivo del proyecto.

- **ANEXOS**

  ✓ Esquema Localización de los Sondeos

  ✓ Registros de perforaciones

  ✓ Resultados de ensayos de laboratorio

  ✓ Memorias de cálculo: Análisis de estabilidad, Diseños de obras complementarias

  ✓ Planos topográficos, geológicos y de obras (en planta y perfil según el caso)

  ✓ Fotografías del sitio en estudio.

ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO O PLACA HUELLA.

➢ **OBJETIVO Y ALCANCES**

OBJETIVO: El objetivo del estudio comprende la realización y revisión de los estudios para la construcción de los tramos de vías. El contenido de los estudios para la pavimentación o placa huella, debe reflejar las guías y ayudas de trabajo que se presenta a continuación para las evaluaciones y análisis requeridos en el diseño del pavimento de la vía.

ALCANCES: Identificar mediante exploración de campo los materiales que conforman la sub rasante en toda la longitud del corredor. Caracterizar mediante ensayos de laboratorio los suelos representativos de subrasante y homogenizar mediante los resultados de CBR de diseño, sectores para el diseño de la estructura de rodamiento.

➢ **LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este capítulo deberá contener la descripción de la zona en la cual se desarrollará el proyecto, indicando: los pisos térmicos que atravesará, los diferentes tipos de suelos existentes, las zonas geológicas y demás características de la vía, tales como topografía del terreno, anchos de la calzada y andenes, etc. Debe incluir un esquema de localización de la vía en estudio, indicando poblaciones importantes sobre la vía, distancias, red de carreteras que influyen en la vía en estudio, límites urbanos, etc.

➢ **INFORMACIÓN EXISTENTE**

Este capítulo deberá contener una recopilación y análisis de toda la información que represente

alguna utilidad para el proyecto. También deberán consultarse los archivos de otras entidades que tengan que ver con las vías en estudio gubernamentales o privadas.

La información que se consulte hace referencia principalmente a los siguientes aspectos: Geología, Topografía, Suelos y fuentes de materiales, Drenaje y Subdrenaje, Tránsito, Ambientales, Diseño de mezclas y Diseño de pavimentos.

- **TRABAJOS DE CAMPO**

Deberá contener una descripción de la organización de los trabajos de campo, así como sus características principales, tales como: tipo de exploración (manual o mecánica), su localización (indicando el abscisado.) y su profundidad (que deberá ser como mínimo 1:00 m. por debajo de la superficie actual del terreno). Para sondeos exploratorios, la profundidad deberá ser por lo menos1.50 m debajo de la rasante.

Las investigaciones de campo incluyen la planeación, localización, ejecución de perforaciones y/o apiques y toma de muestras para ensayo. Los objetivos del muestreo incluyen: determinación de los espesores de los diversos estratos, obtención del material para los ensayos requeridos de laboratorio y eventualmente, la ejecución de ensayos "in-situ". El número y tamaño de las muestras deberá ser suficiente para determinar la clasificación de suelos, elaborar las curvas de compactación y realizar los ensayos de resistencia y demás pruebas que sean necesarias de acuerdo con las características del proyecto. Antes de completarse la investigación de campo, se debe haber desarrollado e integrado un plan preliminar de ensayos de laboratorio, con el fin de tener certeza de que el número y tamaño de las muestras tomadas son representativas de los suelos existentes a lo largo del corredor en estudio. La separación entre perforaciones y apiques, será controlada por el tipo y perfil de los suelos que se vayan encontrando, tomando además como referencia la información obtenida durante la ejecución de los trabajos de campo de los estudios anteriores.

Por lo tanto, se deberá precisar su posición estableciendo un patrón de espaciamiento normalizado en 500 m., buscando además que su ubicación coincida en lo posible con los sitios donde se garantice que la subrasante se encuentre a profundidades que puedan ser alcanzadas durante la ejecución de la exploración. Cuando se detectan vanaciones significativas entre perforaciones consecutivas, se deberán realizar adicionales en puntos intermedios entre estas.

El muestreo deberá ser sistemático y su plan deberá ser puesto a consideración y aprobación de la MUNICIPIO DE TUCHÍN. Se deben utilizar los procedimientos normalizados para la identificación y clasificación de las muestras previamente a su envío al laboratorio.

- **CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS:** Resultados de ensayos de Laboratorio; perfiles estratigráficos.

- **RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO:** La investigación de laboratorio abarca todos los ensayos y clasificación necesarios para identificar adecuadamente las condiciones del suelo a lo largo del corredor del proyecto. Los ensayos se deberán realizar de acuerdo con las normas vigentes.
- **PERFILES ESTRATIGRÁFICOS:** Obtenida la clasificación, se deberá elaborar un perfil detallado de los suelos de subrasante a lo largo del proyecto, a partir del cual se definirán unidades homogéneas de diseño. Una unidad homogénea de diseño es un tramo de vía en la cual las características geológicas y de drenaje natural, las condiciones climáticas y topográficas presentan una razonable uniformidad y la exploración geotécnica permite establecer la predominancia de suelos que controlarán el diseño del afirmado.

De igual manera, la unidad requiere uniformidad en tránsito de diseño.

Si en un determinado tramo se presenta gran heterogeneidad en los suelos de subrasante, que no permitan la determinación de uno de ellos como predominante, el diseño se basará en el más desfavorable que se encuentre. Las muestras de suelos se clasificarán utilizando el criterio de AASHTO y la USC.

La información anterior, así como la descripción detallada de cada suelo se condensarán en perfiles estratigráficos por apique o sondeo, debidamente referenciados.

- **TRABAJOS DE CAMPO**

Los trabajos de campo comprenden las siguientes actividades:

- ✓ Exploración, localización y acceso. En este aparte se hará la descripción y caracterización de las fuentes de materiales, describiendo los sitios donde se realicen apiques y perforaciones. Igualmente, deberá presentarse un esquema de localización indicando los accesos y el estado de los mismos, distancias a la obra, así como puntos de investigación del sub - suelo, en concordancia con los requerimientos del Plan de Manejo Ambiental.

- **ENSAYOS DE LABORATORIO**

Se presentarán los resultados de todos los ensayos de laboratorio llevados a cabo, indicando los usos y métodos de explotación para cada fuente. Así mismo, se presentará en forma clara el volumen aprovechable, lo mismo que el material de descapote de las fuentes seleccionadas.

- **ESTUDIO DE TRANSITO**

Deberá incluir los parámetros del análisis de tránsito adoptado para el diseño del afirmado, de tal forma que permita calcular el número acumulado de ejes equivalentes a 8.2 toneladas en el carril de diseño, para el periodo de diseño y las alternativas consideradas. Para el estudio de alternativas de pavimento, el análisis se realizará de acuerdo con los procedimientos descritos en el Manual para el Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito. Estos manuales han sido adoptados oficialmente por el INVIAS y el Ministerio de Transporte.

El período de diseño del pavimento, será el que establezca el manual respectivo, de acuerdo con las características de la vía. Se podrán presentar otras alternativas de pavimento, presentando las respectivas justificaciones técnicas y económicas y las respectivas especificaciones y guías de construcción y las normas de materiales y ensayos de laboratorio,

- **DISEÑO DE AFIRMADO**

Contendrá un estudio y análisis completo de la alternativa de pavimento que requiera la vía, Los tipos de estructuras que se recomienden, deberán estar adaptados a los materiales disponibles y a las características climáticas de la región del proyecto. En el informe deberán indicarse, además, los métodos de construcción, así como las especificaciones particulares que deberá cumplir cada capa del pavimento.

Como complemento, pero nunca en reemplazo de los anteriores diseños, se pueden presentar alternativas que impliquen el uso de materiales no previstos en los métodos recomendados. Dichas alternativas pueden comprender el uso de geotextiles, geomallas, escorias, cenizas, otros estabilizantes diferentes al cemento Portland y la emulsión asfáltica, pavimentos de hormigón reforzado con juntas, etc. En todos los casos, la alternativa deberá suplir y deberá estar soportada por sistemas y procedimientos aprobados por una entidad de normalización competente en la materia.

- **SECCIONES TRANSVERSALES**

Deberán incluirse los planos de las secciones típicas, de las diferentes secciones transversales de la vía, a saber: corte en cajón, corte a media ladera y terraplén, indicándose las características más importantes, así como situaciones particulares.

Los dibujos pueden hacerse a escala o indicando claramente las dimensiones, de todos los elementos de cada sección transversal.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Deberán indicarse las que resulten de todo el estudio teniendo en cuenta aquellas situaciones particulares, propias del proyecto.

- **ANEXOS:**

- ✓ Mapa de localización del proyecto.
- ✓ Registro de perforaciones exploración en el terreno.
- ✓ Resultados de ensayos de laboratorio.
- ✓ Perfil estratigráfico en toda la longitud del proyecto.
- ✓ Geotécnico e hidráulico
- ✓ Fotografías.

ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA.

- **OBJETIVO Y ALCANCES**

OBJETIVO: El Consultor efectuará los estudios hidrológicos e hidráulicos con el objeto de dimensionar las obras de drenaje mayores y menores (puentes, pontones, alcantarillas, cunetas, etc.) necesarias para el proyecto. El consultor deberá revisar, actualizar y complementar los estudios existentes. Consignará en forma concisa y sucinta el objeto de determinar cualitativa y cuantitativamente la cantidad de agua superficial y sub- superficial del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

ALCANCES: Realizar el estudio hidrológico de acuerdo con los registros de las estaciones hidrometeoro lógicas existentes en el área del proyecto para los últimos años.

Revisar la capacidad hidráulica de las obras de drenaje tanto mayores como menores, utilizando los caudales definidos en la revisión del estudio hidrológico. Determinar la localización de las obras de drenaje, como resultado del análisis de las condiciones geológicas, geomorfológicas e hidráulicas y de diseño geométrico.

Se deberá determinar la localización de las obras de drenaje mayores. Revisar y complementar los diseños de las obras de drenaje en concordancia con el diseño geométrico definitivo.

- **ESTUDIOS HIDROLÓGICOS**

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE: El consultor presentará una investigación en relación con la información existente, recopilando todo lo referente a estudios previos que aporten un conocimiento del clima, suelos, vegetación, comportamiento de obras, etc., en especial lo consignado en el P.M.A para el proyecto.

- **METODOLOGÍA:**

Se analizará la información previa y se describirá la forma como se programó el trabajo de cada uno de los capítulos, teniendo en cuenta los objetivos, datos, actividades y resultados a obtener.

- **CARTOGRAFÍA:**

Para el desarrollo del estudio, la información cartográfica es fundamental, por lo tanto, en el Volumen referido a esta área se presentará el resumen del procesamiento de dicha información plasmada en mapas de adecuada escala dependiendo de la magnitud del proyecto, 1:25.000 y/o foto-interpretación en papel calco.

- **ANÁLISIS DE LLUVIAS:**

Con base en la información de precipitación obtenida ya sea en el IDEAM o en otra entidad, el consultor procederá a incluir en el estudio un análisis de los registros de cantidad e intensidad que permitan dar valores de tipo local y regional, para conocer el comportamiento espacial y temporal del fenómeno. Se anexarán fotocopias de la información básica.

- **ANÁLISIS DE CAUDALES**

Se presentarán las relaciones lluvia- caudal en el supuesto que existan registros para determinar coeficientes de escorrentía.

En ausencia de registros, los caudales de diseño para los diferentes periodos de recurrencia se obtendrán generándolos de los análisis de las lluvias.

- **JUSTIFICACIÓN DE FORMULAS EMPLEADAS**

Debido a la diversidad de fórmulas con que cuenta la hidrología para el cálculo de caudales y que son aplicables en gran parte dependiendo del criterio del ingeniero, el Consultor deberá presentar una justificación del empleo de éstas, estableciendo sus ventajas.

- **APLICACIÓN DE LAS TEORÍAS Y MÉTODOS DE PREDICCIÓN**

Se presentarán las distribuciones de frecuencia más adecuadas para los análisis de los fenómenos de lluvia, caudal, temperatura, etc., indicando finalmente el método de predicción adoptado. Esta labor es de capital importancia, puesto cuantifica un fenómeno que incide directamente en el dimensionamiento de las obras.

- **ESTUDIOS HIDRÁULICOS**

Los estudios hidráulicos consistirán en diseñar estructuras de capacidad apropiada utilizando los caudales generados en el estudio hidrológico.

- **OBRAS MENORES**

Se determinará el tipo de funcionamiento hidráulico en los aspectos de control de entrada y salida. Su eficiencia, altura, longitud y posición con respecto al proyecto vial.

- **SUBDRENAJE**

El estudio contemplará un análisis del subdrenaje primordialmente en todos los sitios donde haya evidencia de agua subterránea. Se presentarán recomendaciones concretas respecto al tipo que se debe utilizar.

- **RESULTADOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO**

Se deberá presentar un resumen sucinto de todos los resultados encontrados a través del estudio, principalmente aquellos que requieran de su utilización, en otras especialidades o que generen conclusiones inmediatas; por ejemplo, milímetros promedio de precipitación multi- anual de la zona, caudal de diseño de "X" corriente, temperatura promedio multi- anual, zonas críticas para el drenaje, etc.
El consultor estará obligado a entregar todas las memorias de cálculo. Así mismo, los planos, aerofotografías y anexos que se utilicen para la comprobación de los resultados obtenidos.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se presentarán en forma clara las conclusiones a que llegó el estudio, indicando las precisiones de éste, de igual manera las sugerencias o aportes que genera el estudio para ser tenidas en cuenta, antes y durante la construcción.

- **COMPONENTE AMBIENTAL**

Identificación y delimitación de la estructura ecológica principal, las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental, identificación y cuantificación de los recursos naturales renovables requeridos por el proyecto (demanda ambiental). Identificación, evaluación y priorización de impactos ambientales positivos y negativos, indicando las medidas para su manejo, conservación y protección.

El informe del estudio ambiental deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:
- ✓ Datos Generales
- ✓ Descripción, naturaleza y ubicación de la obra o actividad proyectada;
- ✓ Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia ambiental y en su caso con la regulación del uso del suelo;
- ✓ Descripción de datos generales del medio natural y socioeconómico;
- ✓ Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales que ocasionaría el proyecto en sus distintas etapas.
- ✓ Medidas de prevención y mitigación para los impactos ambientales;
- ✓ Elaboración Plan de Manejo Ambiental
- ✓ Conclusiones;
- ✓ Recomendaciones;
- ✓ Documentación Complementaria;
- ✓ Bibliografía.

INFORME FINAL

El Informe Final contendrá el alcance, las metodologías utilizadas, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones formuladas, así como los planos, gráficos y cuadros que faciliten la comprensión del informe de cada uno de los estudios enunciados:

- ✓ Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
- ✓ Estudio de trazado y diseño geométrico.
- ✓ Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, obras de arte y otras estructuras de contención.
- ✓ Estudio geotécnico para el diseño del pavimento.

- ✓ Estudio de hidrología, hidráulica.
- ✓ Componente ambiental.
- ✓ Otros, presupuesto estimado de obra, especificaciones técnicas, presentación del proyecto y otros documentos, de acuerdo a las particularidades de algunos proyectos previamente concertados.

METAS:

Se espera como meta que el Consultor entregue un (1) informe final que debe contener por proyecto a saber: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

Los informes por proyecto se deben ajustar a lo estipulado en la propuesta del consultor y a los requerimientos expuestos en el pliego de condiciones.

ALCANCES:

El alcance de la consultoría comprende la elaboración integral de los estudios y diseños requeridos para el mejoramiento de las vías urbanas y rurales priorizadas por el Municipio de Tuchín, de acuerdo con las condiciones particulares de cada corredor vial y las necesidades identificadas durante las actividades de reconocimiento y diagnóstico.

Para tal efecto, el Consultor deberá desarrollar, según corresponda a las características y requerimientos técnicos de cada tramo, los siguientes componentes:

- Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
- Estudio de trazado y diseño geométrico.
- Levantamientos topográficos y actividades de referenciación.
- Estudios de suelos y geotecnia para el diseño de pavimentos, placa huella, cimentaciones, puentes, obras de arte y estructuras de contención, cuando se requieran.
- Estudios hidrológicos e hidráulicos para la identificación y diseño de las obras de drenaje necesarias.
- Componente ambiental y determinación de los requerimientos ambientales aplicables.
- Elaboración de planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y cantidades de obra.
- Elaboración del presupuesto estimado de las obras y demás documentos técnicos necesarios para la futura ejecución de las intervenciones.

Los componentes anteriores deberán desarrollarse de manera coordinada e interdisciplinaria, garantizando que los resultados de cada especialidad sean compatibles entre sí y respondan a las condiciones verificadas en campo.

El Consultor deberá entregar la totalidad de los productos técnicos debidamente elaborados, soportados y organizados, de manera que permitan a la Entidad contar con estudios y diseños técnicamente consistentes y suficientes para adelantar las gestiones de planeación y estructuración de los proyectos de mejoramiento vial.

CONTENIDO DEL INFORME FINAL:

El Informe Final contendrá el alcance, las metodologías utilizadas, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones formuladas, así como los planos, gráficos y cuadros que faciliten la comprensión del informe de cada uno de los estudios enunciados:

- ✓ Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
- ✓ Estudio de trazado y diseño geométrico.
- ✓ Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, obras de arte y otras estructuras de contención.
- ✓ Estudio geotécnico para el diseño del pavimento.
- ✓ Estudio de hidrología, hidráulica.
- ✓ Componente ambiental.
- ✓ Otros, presupuesto estimado de obra, especificaciones técnicas, presentación del proyecto y otros documentos, de acuerdo a las particularidades de algunos proyectos previamente concertados.

4.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: El presente proceso de selección se tramitará mediante la modalidad de concurso de méritos por el sistema abierto, teniendo en cuenta el objeto a contratar.

5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

6. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

6.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será **HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 A.M.**

6.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

6.2.1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta estará conformada por un Sobre, el cual contendrá los documentos e información de los requisitos habilitantes, la oferta económica y los documentos a los que se les asigne puntaje, y deberá ser entregada con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. El Sobre deberá presentarse cerrado e identificado como se indica en el literal A de este numeral.

El Sobre debe contener la siguiente información, y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

A. El Sobre debe indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto del Proceso de Contratación; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial tanto física como electrónica del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el Sobre deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene

la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el Sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del Sobre en Medio Magnético u óptico.

D. La información en físico y en Medio Magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el Medio Magnético, prevalecerá la primera.

E. Debe incluir la propuesta económica en la forma prevista por la Entidad.

F. El Proponente al presentar la oferta económica incorporará todos los impuestos, tasas y contribuciones, incluido el IVA. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6.2.2. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad, mediante la secretaría de obras públicas, en un acto público celebrado en el lugar y la fecha señalada, deberá realizar la apertura de todas las ofertas en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborará un acta de cierre en la cual conste:

- La fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5. del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología [Utilizando para tal efecto la página web http://horalegal.inm.gov.co].
- Si la carta de presentación fue incluida y está firmada;
- El valor de la propuesta económica;
- El número de la Garantía de seriedad de la oferta que la acompaña;
- El número de folios, si hay folios en blanco u hojas por ambas caras;
- Las observaciones correspondientes;

- Los demás aspectos relevantes que considere la Entidad.

El acta solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre.

Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos, privilegios y, en general, la información sometida a reserva legal o constitucional.

Vencido el término para presentar ofertas, en la apertura de los Sobres la Entidad permitirá tomar fotos a las ofertas, si así lo solicita cualquier Proponente.

La Entidad no será responsable por abrir el Sobre incorrectamente dirigido o sin la identificación adecuada.

6.2.3. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

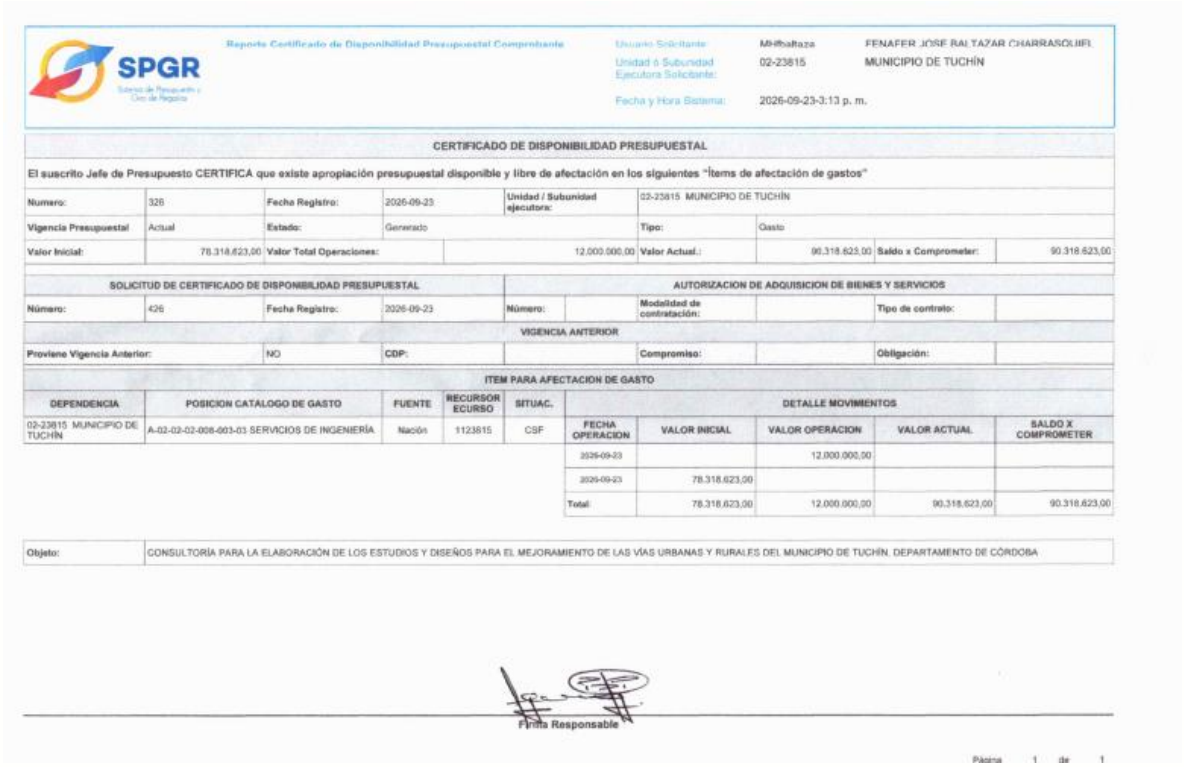
Las ofertas deben entregarse en la oficina de contratación CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ-LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN.

7.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

7.1. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 90.299.728,00) M/CTE, incluido IVA y demás costos directos e indirectos**

7.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
326	23-09-2026	$90.318.623,00



SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHBaltaza — FENAFER JOSE BALTAZAR CHARRASQUIEL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-23815 — MUNICIPIO DE TUCHÍN
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-23-3:13 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	326	Fecha Registro:	2026-09-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23815 MUNICIPIO DE TUCHÍN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	78.318.623,00	Valor Total Operaciones:	12.000.000,00		Valor Actual.:	90.318.623,00	Saldo x Comprometer: 90.318.623,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	426	Fecha Registro:	2026-09-23	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:
VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-23815 MUNICIPIO DE TUCHÍN	A-02-02-02-008-003-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA	Nación	1123815	CSF	2026-09-23		12.000.000,00		
					2026-09-23	78.318.623,00			
					Total	78.318.623,00	12.000.000,00	90.318.623,00	90.318.623,00

Objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Firma Responsable

Página 1 de 1

8.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la página Web: www.contratos.gov.co desde el **17 DE NOVIEMBRE DE 2026**

Los interesados podrán enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio físico o electrónico, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

9.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, esta contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO

Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

10.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

El presente proceso de selección no es susceptible de limitación a Mipymes, en razón a su cuantía, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del decreto 1860 de 2021.

11.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	Los establecidos en el pliego de condiciones
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	Los establecidos en el pliego de condiciones
3.- EXPERIENCIA	Los establecidos en el pliego de condiciones
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Los establecidos en el pliego de condiciones

12.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

No aplica teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección.

13.- CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar	CMA – 007 - 2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	
Publicación estudios y documentos previos	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	contratos@tuchin-cordoba.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	DEL 17 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	contratos@tuchin-cordoba.gov.co O Municipio de Tuchín, en la CALLE 12ª #7ª - 171, TRONCAL CHINÚ- LORICA,

			ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	DEL 17 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMA - 006 - 2026	contratos@tuchin-cordoba.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	contratos@tuchin-cordoba.gov.co	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	N/A	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	
Plazo máximo para expedir Adendas	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	www.contratos.gov.co	
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	HASTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 AM	Municipio de Tuchín, en la CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ-LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN	
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	02 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	
Evaluación de las ofertas	DEL 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	

Publicación del informe inicial de evaluación	10 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**DESDE** EL 11 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	16 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	17 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	www.contratos.gov.co
Entrega de Garantías	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	www.contratos.gov.co
Aprobación de Garantías	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	www.contratos.gov.co

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El presente proceso de selección podrá ser consultado en la plataforma SECOP I a partir del **17 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Para constancia se firma en el Municipio de Tuchín, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ELIGIO ANTONIO PESTANA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL.
MUNICIPIO DE TUCHÍN

Proyectó: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S